



DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL

DIRECCIÓN: JUZGADO CÍVICO
ASUNTO: ACTA DE COMPARECENCIA

FECHA: 10 DE MARZO 2026
JUZGADO CIVICO DEL MUNICIPIO DE TULUM

----- JUZGADO CIVICO MUNICIPAL -----

EN LA CIUDAD DE TULUM, QUINTANA ROO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 10 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, ANTE MÍ, JUEZ CALIFICADOR MUNICIPAL EN TURNO, CON OFICINAS UBICADAS EN EL JUZGADO CIVICO, CARRETERA TULUM-BOCA PAILA (DETRÁS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE TULUM).

-----COMPARECE-----

PRIMERO: C. [REDACTED] DE 26 AÑOS DE EDAD, ORIGINARIA DE CHIAPAS, ESTADO CIVIL SOLTERA, OCUPACIÓN AMA DE CASA, CON DOMICILIO EN LA [REDACTED] ([REDACTED] L [REDACTED] EN EL MUNICIPIO DE TULUM.

SEGUNDO: C. [REDACTED] DE 35 AÑOS DE EDAD, ORIGINARIA DE ACAPULCO GUERRERO, ESTADO CIVIL SOLTERA, OCUPACIÓN CAMARISTA, CON DOMICILIO EN LA [REDACTED] [REDACTED], EN EL MUNICIPIO DE TULUM.

-----HECHOS-----

PRIMERA: LA C. [REDACTED] Y LA C. [REDACTED] SE PRESENTAN ANTE ESTE JUZGADO CIVICO EL DIA 10 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, TODA VEZ QUE ESTUVIERON INGRESADAS EN ESTE JUZGADO CÍVICO POR UNA FALTA ADMINISTRATIVA, CON LOS NÚMEROS DE JUICO: 320/2026 Y 321/2026, CORRELATIVAMENTE, ACUDEN A LAS INSTALACIONES DE ESTE JUZGADO A LLEVAR A CABO UN CONVENIO.



Siendo el caso de ambas partes en la presente fecha y hora, para ya poder llevar a cabo la firma de un convenio y dar por concluido este asunto, siendo el día y hora acordado, y manifiestan:

TULUM

-----ACUERDOS-----

PRIMERO: LA C. [REDACTED] SE COMPROMETE A NO AGREDIR NI FISCA NI VERBALMENTE A LA C. [REDACTED] DE LO CONTRARIO SERÁ PUESTO A DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

DE IGUAL MANERA LA C. [REDACTED] SOLICITA A LA C. [REDACTED] QUE POR NINGUN MOTIVO INGRESE A SU PROPIEDAD, YA QUE NO QUIERE PROBLEMAS A FUTURO.

SEGUNDO: LA C. [REDACTED], SE COMPROMETE A NO AGREDIR NI FISCA NI VERBALMENTE A LA C. [REDACTED] DE LO CONTRARIO SERÁ PUESTA A DISPOSICION DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES

TERCERO: AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE COMPRENDEN EL ALCANCE LEGAL DEL DOCUMENTO QUE SIGNAN, ASÍ COMO ACEPTAN QUE PARA EL CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO, SE PODRÁ SANCIONAR CONFORME AL ARTÍCULO 72 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO Y DE IGUAL MANERA DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS CORRESPONDIENTES DE ACUDIR ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL CORRESPONDIENTES.

SIENDO TODO LO QUE TIENE QUE MANIFESTAR LAS PARTES, LOS QUE INTERVIENEN EN LA PRESENTE MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO CON EL MISMO Y EXTERNAN SU CONFORMIDAD FIRMANDO Y RATIFICANDO AL MARGEN Y AL CALCE, PREVIA LECTURA, SIN QUE MEDIARE COACCIÓN ALGUNA.

SE EXPIDE LA PRESENTE, A PETICION DE LOS INTERESADOS Y PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES.

[REDACTED]
[REDACTED]



[Firma manuscrita]

LIC. KARLA DE LOS ANGELES COLLICH, AYUNTAMIENTO TULUM. QUINTANA ROO
DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS MUNICIPAL
JUEZ CIVICO EN TURNO.